



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1591/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/05/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario KEVIN DANIEL VERA OLIVARES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE COORDINACION REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CASTRO, para Asistir a reunión en terreno con comunidad willeche Alto Fundo de Gamboa en el marco de proyecto Línea Transmisión 220 KV Chiloé - Gamboa.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) KEVIN DANIEL VERA OLIVARES, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGION DE LOS LAGOS, comuna de CASTRO a contar del 9 de mayo de 2024 y hasta el 10 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, traslados y otros.



1714684741751653



1714746448503



REGISTRADO

3 MAY 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1714684741751653



1714746448503

